

Comercialización de productos para la industria de alimentos y bebidas

25 de agosto 2021

Mediante Resolución No. 2021032459 del 04 de agosto de 2021 se establece el procedimiento para el estudio, expedición, renovación y modificación automático de los registros, permisos y notificaciones sanitarias de alimentos, por medio de la cual se precisan aspectos procesales y de comunicación de la actuación administrativa, como:

- Precisión en los términos de suspensión
- Términos para presentación de respuestas a los requerimientos formulados
- Se informará mediante Oficio al titular del registro sobre el archivo del trámite luego de la revisión posterior
- Control de la autoridad sanitaria ante situaciones de riesgo inminente a la salud pública
- Se crea figura legal que permite al titular de la autorización sanitaria, anticipar voluntariamente su terminación o suspenderlo temporalmente según lo requiera.

Contactos



Juanita Acosta

Socia, Bogotá

D +57 601 746 7000

juanita.acosta@dentons.com



Luz Helena Adarve

Socia, Bogotá

D +57 601 746 7000

luz.adarve@dentons.com